

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 73° Aniversario del municipio misionero de San Antonio, que se conmemora el 14 de agosto de cada año.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El municipio de San Antonio el próximo 14 de agosto del corriente año estará celebrando su 73 Aniversario de fundación, si bien se estableció como fecha fundacional el año 1951, este municipio misionero tuvo su origen a principios del siglo XX, tras fijarse los límites entre Argentina y Brasil.

Se encuentra ubicada geográficamente en el extremo oriente de la provincia de Misiones, en plena frontera con el vecino Brasil. Perteneciente al departamento General Manuel Belgrano, se caracteriza por su diversidad, su producción y su naturaleza.

Tal como fue mencionado, esta localidad tuvo su origen a principios del siglo XX con la explotación de la yerba mate. Los yerbales naturales en dicha zona, fueron descubiertos en parte por el explorador italiano Carlos Bosetti a fines del siglo pasado.

Es así que los orígenes de San Antonio se remontan al año 1906, cuando llegó a esta zona Lucas Ferreyra, de nacionalidad paraguaya, quien había conocido esos lugares en oportunidad de ser integrante como baqueano, de la comisión encargada de fijar los límites entre Argentina y Brasil.

Ya por el año 1920, comienza a dar sus primeros pasos como poblado, con la llegada del ingeniero Luis Pastoriza, emplazando varios emprendimientos económicos. A partir de 1951 y tras su formalización, San Antonio tiene su primera autoridad local con la Comisión de Fomento a cargo del Sr. Octavio Bartollet.

Actualmente el municipio cuenta con una población de unos 15 mil habitantes y su motor económico principal es el comercio, que en los últimos años tuvo un crecimiento importante. También la agricultura familiar y la ganadería son las actividades productivas y económicas de mayor preponderancia en el municipio ya que su zona rural es muy amplia.

Por su parte, la Cámara de Representantes de la provincia de Misiones mediante la sanción de la Ley VI – N° 305 del año 2022, instituyó al municipio de San Antonio como sede permanente del Encuentro Deportivo y Cultural Semana de la Patria, que se celebra en el marco de la conmemoración del 25 de mayo de cada año. Se trata de un evento deportivo tradicional que tiene como fin el encuentro de las dos culturas (San Antonio (Misiones) y Santo Antonio (Brasil) para favorecer las relaciones de cooperación y solidaridad entre los ciudadanos de ambos países.

Mediante este proyecto expresamos nuestro reconocimiento por los esfuerzos realizados por su comunidad y autoridades locales, siendo un ejemplo de desarrollo y crecimiento sostenible en la región. Asimismo, que este nuevo aniversario sea la oportunidad para renovar el compromiso con los valores que han guiado a San Antonio hacia un futuro próspero y lleno de oportunidades.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL